



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: ☒ X SERVICIO: ☐	
Permiso de construcción en fosa del panteón municipal (cripta, gaveta, encortinado y barandales).			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	NR/DGIM/19/2025
A través de una solicitud permitir a los usuarios mejorar el aspecto de sus fosas con diferentes tipos de construcción.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 8 y 115 fracción III inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 125 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Título Quinto, Capítulo V, Sección Quinta, Artículo 76, Título Sexto, Capítulo Único, Artículo 115, 116 Fracción VIII, Artículo 117 y 118 del Bando Municipal Vigente de Nicolás Romero Estado de México. Artículos 1, 18, 20 fracción I, II, V, XXVI, XXIX, XXXVII, 23 apartado A fracción V, Capítulo IV, Artículo 104 fracción VII, VIII, XI, XXVIII, XXIX y Artículo 105 fracción IV Apartado A, B y C del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Nicolás Romero Vigente, Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER:	Permiso de construcción	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 mes
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI ☐ NO ☒	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando un titular desee realizar una modificación en su fosa		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Se tiene que realizar una inspección para determinar la factibilidad del trámite.		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO ADMINISTRATIVO:
PERSONAS FÍSICAS			
1.- Refrendo actualizado	SI	N/A	Manual de Procedimientos de la Dirección de Infraestructura Municipal.
2.- Verificación de fosa	SI	N/A	
3.- Identificación del titular de la fosa (INE)	SI	I	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
NO APLICA			
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
NO APLICA			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	INICIO 1. El usuario acude al área de panteones a solicitar el permiso de construcción. 2. Se revisan requisitos para poder realizar el trámite. 3. Se elabora la orden de pago de derechos. 4. Se extiende la orden de pago de derechos al titular de la fosa. 5. El usuario acude a la Tesorería Municipal a realizar el pago correspondiente. 6. Se entrega copias de pago en la oficina de Panteones. 7. Se realiza el documento que acredita el pago del permiso de construcción. 8. Se entrega el Permiso de construcción al usuario, especificando la obra a realizar. 9. Se realiza el registro correspondiente. 10. FIN		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



NICOLÁS ROMERO
Gobierno de acción que transforma
2025 - 2027

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Inmediata				
COSTO	Construcción de cripta, gaveta, encortinado y barandales 1.51 UMAS		Fundamento Jurídico. Artículo 155 fracción IV, XI, XII y XV del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
	Lápida x m ² 0.50 UMAS				
	Jardinería x m ² 0.50 UMAS				
	Monumento x m ² 1.50 UMAS				
	Capilla x m ² 2.00 UMAS Construcción de cripta o encortinado x m ² 7.0 UMAS				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DONDE PODRÁ PAGARSE	En la Tesorería Municipal				
OTRAS ALTERNATIVAS	NO APLICA				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	El trámite lo deberá realizar el titular de la fosa, así como estar al corriente en sus pagos de refrendo, sino es así en ese momento lo puede hacer, ya que de otra forma no se otorgará el permiso correspondiente.				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección General de Infraestructura Municipal			Dirección de Área de Servicios Públicos		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Ing. Mario Alberto Jorge Rodríguez Gómez					
DOMICILIO:	CALLE:	20 DE NOVIEMBRE	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Nicolas Romero		
C.P.:	54400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes de 9:00 – 18:00 HORAS, Sábados y domingos de las 8:00 a las 17:00 Hrs en el Panteón correspondiente		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	58231275	137	S/N	obraspublicas@nicolasromero.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		Dirección de Área de Servicios Públicos			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Néstor Hugo Álvarez Vargas			
DOMICILIO:	CALLE:	Guillermo Prieto	NO. INT. Y EXT.:	Mz 30	
COLONIA:	Juárez Centro	MUNICIPIO:	Nicolás Romero		
C.P.:	54400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De lunes a viernes las 9:00 a las 18:00 Hrs. Sábados y domingos de las 8:00 a las 17:00 Hrs en el Panteón correspondiente		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	58231275	137	S/N	obraspublicas@nicolasromero.gob.mx	
FORMATO(S) DESCARGABLES					



INFORMACIÓN ADICIONAL

PRECUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuánto tiempo tengo para empezar a realizar la construcción después de otorgado el permiso?
RESPUESTA:	30 días
PRECUNTA FRECUENTE 2:	Si la fosa no cumple con las medidas ¿no poder hacer la construcción?
RESPUESTA:	No se permite invadir otras fosas, por lo tanto no se autorizara el permiso
PRECUNTA FRECUENTE 3:	A partir de qué fecha puedo solicitar un permiso de construcción?
RESPUESTA:	Después de 30 días de haber realizado la inhumación.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

N/A

ELABORÓ:

Néstor Hugo Álvarez Vargas
Director de Área de Servicios Públicos

VISTO BUENO:

Ing. Mario Alberto Jorge Rodríguez Gómez
Director General de Infraestructura
Municipal

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

10 febrero 2025

